

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

Puntos de suscripción.	DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION,	Precios de suscripción.
En la Administración y en la Imprenta y Librería de D. Pedro José Gelabert.	Consolacion n.º 14.	Por trimestre. 1 1/2 pesetas. Por semestre. 2 1/2 „ Por un año. 5 „

ASOCIACION DE MAESTROS DE LAS BALEARES.

JUNTA DIRECTIVA PROVINCIAL.

Circular.

Al aceptar los individuos de esta Junta el cargo para que fueron elegidos, lo hicieron animados del mayor celo y con el firme propósito de introducir cuantas mejoras estuvieran a su alcance, y fieles á su designio procuraron desde el principio ver cuál era el estado de la Asociacion, cuáles las causas que se oponen á su desarrollo y prosperidad, y cuáles los medios de que ellos disponen para facilitar á los asociados el cumplimiento de sus deberes, y especialmente el relativo al pago de la cuota anual que el Reglamento les exige.

La Junta directiva se complace en reconocer la utilidad de la Asociacion, como no pueden menos de reconocerla cuantos maestros han asistido á las sesiones, como tienen que confesarla cuantos saben las obras que la Sociedad ha realizado y consideren los beneficios que la educacion y enseñanza, no menos que el Magisterio público y privado de la provincia pueden reportar de la misma. Y, sin embargo, fuerza es no desconocer tampoco que la Asociacion no ha llegado aún al floreciente estado á que está llamada, y á que llegara sin duda si los asociados todos la prestan su eficaz cooperacion.

A lograr tan lisonjero resultado tienden los esfuerzos de esta Junta, y creyendo que uno de los medios más poderosos para conseguirlo es rebajar la cuota anual que actualmente se paga por derechos de asociacion, ha

resuelto la reduccion de la misma hasta el punto que sea posible, sin dejar por esto desatendidos los gastos de la Sociedad, á cuyo fin ha formulado un proyecto para que el abono puntual é íntegro de la cantidad que se fije quede debidamente garantido.

En concepto de esta Junta las dos variaciones mencionadas deben adoptarse desde 1.º de Enero próximo, en beneficio de la Asociacion y de los Maestros que la constituyen; y como considera que el principal de sus deberes es ceñirse estrictamente al Reglamento, para dar á los asociados ejemplo del respeto que éste le merece, y no puede sin extralimitarse plantear por sí sola aquellas mejoras, de aquí que no ha vacilado en convocar á Junta general extraordinaria para el día 22 de Diciembre próximo, al objeto de someterlas á la deliberacion y fallo de sus representados, aun cuando conoce que no es esta la época más favorable para tales reuniones.

La Directiva acordó además oír el dictámen de la General sobre otros puntos que, aunque de ménos trascendencia que los mencionados, no por esto carecen de importancia; y aun cuando sin salirse de sus atribuciones pudiera por sí misma tomar los acuerdos convenientes, desea dar esta prueba de consideracion á sus representados de quienes se ha propuesto ser el más fiel intérprete.

Por todo lo expuesto, esta Junta espera fundadamente que las próximas reuniones se verán favorecidas por el mayor número de los asociados de ambos sexos, á todos los cuales suplica hagan un esfuerzo por concurrir.

Palma 28 de Noviembre de 1875.—El Presidente, Bartolomé Alvarez.—P. A. de la J. D. P.—El Srio., Antonio Vadell.

AGRICULTURA.—ALMENDRO.

SU INGERTO; ESTADO DE LA SAVIA Y DEL ÁRBOL PARA PRACTICAR ESTA OPERACION;
ELECCION DE VARETAS PARA LAS PUAS; MODO DE PREPARARLAS,
Y CUIDADOS ESPECIALES.

(Conclusión.)

Preparacion de las puas. La ciencia vulgar está diciendo: *sabidas las cosas, las cosas no son nada.*

He aquí una verdad muy aplicable á la preparacion de las puas para practicar el ingerto; por cuyo temor de hacerlo mal, habrán pasado quizás no pocos, al practicarle por primera vez, no obstante de ser muy sencillo.

Pero ¿qué se hace y cómo se hace?

Lo diremos. (aunque nos seria mas fácil el operar.) Examinado el árbol patron, y determinado el punto por donde debe cortarse, y han de practicarse las incisiones, que ha de ser lo mas liso posible, y asegurado sida

al Este, Sur, ú Oeste, pues conviene orientar las puas, tomaremos una vareta, que en el árbol de que vino, mirase al mismo viento, y practicaremos ó haremos la pua, cuyas porciones son: *zanca*, la parte inferior que ha de introducirse; *rostros*, son los dos cortes que determinan la longitud de las *muescas*; estas, las dos tiras longitudinales de la corteza, que han de coincidir con los tegidos del patron; y el *talon*, que es el corte inferior.

Al practicar esta primera operacion, tengan cuidado de no inutilizar ninguna yema.

La zanca debe tener un par de pulgadas de largo, y se la corta en forma de cuña por la parte inferior ó que ha de entrar en el patron, rebajándola muy ligeramente en los bordes, con suficiente cuidado para que la corteza no se desprenda de las capas leñosas, pues en este caso, no prende el ingerto.

Se corta el patron con el serrucho; se alisa el corte con el corbillo ó podon; se hace la incision (ó las dos que suelen practicarse) de unos cuatro dedos de largo, ó cosa igual á la zanca de la pua; se abre y separa la corteza con la cuña; se introduce inmediatamente la pua, procurando que ajuste y esten en contacto el liber de la pua y el del patron, procurando que alguno de los rayos medulares de este, coincidan con la parte opuesta de alguna yema de la pua, hágase siempre que la primera yema mire hácia fuera para que armen bien las ramas; se ata conducentemente y embarra con el unguento de ingeridores, tapando con él el corte del patron y de la pua, y queda hecho ó practicado el ingerto.

Cuidados. Muy acertado estuvo quien dijo: *mas vale prevenir que tener que remediar.*

Esta máxima es precisa á aquellos que han de cuidar árboles jóvenes, y especialmente ingertos, pues es necesario practicar á tiempo algunas operaciones, que llamaremos *operaciones de cuidado*; cuya omision, y aun su simple demora, puede producir desgracias en los ingertos. Las reduciremos á cuatro.

1.^a Desde luego de ingertado un árbol, conviene tapar el ingerto con ramitas de pino ú otra cosa, para evitar que el sol, nieves ó lluvias, vengán á quitar aquel embarrado, y que los vientos tronchan ó quiten los tiernos brotes que hubieran sacado.

2.^a Aflojar á tiempo la atadura, para evitar se produzcan simas, que á mas de retardar el crecimiento de aquellos brotes, les ocasiona el destrozo.

3.^a Luego que los brotes tengan, cosa de un decimetro y medio, se pueden quitar aquellos resguardos (las ramitas de pino), y despuntar los brotes del ingerto, para empezar á formar las segundas ramas y extender la copa.

4.^a Sugetar muy pronto las primeras y segundas, aunque tiernas ramas, á unas horquillas de madera algo fuerte y convenientemente abiertas, á fin de darles desde un principio, aquella direccion que conviene á los almendros. Desbrotar las *primeras ramas*, dejando crecer hasta el segundo

año, cuanto hubieran sacado las *segundas*; las cuales despues tambien se desbrotan y despuntan para formar las *terceras*, y se sigue, como ya conocen ó saben nuestros lectores.

Resúmen. Hacer ó escóger buen plantel, procurando sea jóven; asegurarse ó haber hecho, que su semilla, proceda de la casta mas vigorosa y corpulenta, para de este modo poderles ingertar de cualquiera otra variedad, y de esta manera, sustraerles de deformidades, rodetes y demás, que en todos casos les acortan la vida, que su forma no sea viciada; trasplantarlos á terrenos, cuyos componentes sean adecuados; tenga la tierra buen tempero; sea favorable la temperatura, haciendo la operacion durante el amortecimiento de la savia; procúrese que la plantacion se practique acertadamente, desde el arranque y preparacion de los hoyos, con aquella tierra fina, (que nosotros llamamos, almohada de prender) colocacion de las raices y demás, hasta rellenar los hoyos; cuidarlos con las convenientes cavas, con alumbra en los tiempos llovedizos, si el terreno no es convenientemente húmedo, y con aporque en el caso contrario; (durante los ardores solares no se cavan) regarles si fuera necesario para salvarlos de prolongadas sequias; que el ingerto se haga segun los principios de la ciencia y por buenos prácticos; podarlos acertadamente, á fin de que esta operacion les dirija y eduque para la pronta formacion de sus copas, y mayor rendimiento de fruto; cuidar que la escamonda venga á ser el complemento fisiológico de la poda, para alargarles la vida; evitar que instrumentos de labor y animales, no burles ó frústen aquellos cuidados y operaciones; hacerles las oportunas visitas para quitar la brota y desbotonarles de aquellas yemas, cuyo desarrollo pudiera perjudicar al árbol; y finalmente, prevenir á tiempo todas aquellas desgracias que se puedan prever: he aqui como podrán obtenerse árboles y fruto.

Hemos terminado el pequeño y modesto trabajo acerca del almendro. Los que hayan leído nuestros artículos sobre este útil y precioso árbol, no ignoran en qué punto y ocasion tuvieron origen, y que se nos hizo contraer el compromiso de publicarlos, no obstante nuestra irresolucion.

A ninguno de nuestros comprofesores, ni ménos á ninguno de tantos agrónomos distinguidos que conocemos en esta isla y fuera de ella, (cuya consideracion hacia muy pesada la pluma en nuestras manos) creemos haber enseñado nuevas ideas, y esta era la conviccion que nos mantenía irresolutos; para esto, la aplicacion de los conocimientos teóricos al cultivo del almendro en nuestra isla, tal como lo hemos practicado, es lo único que damos á conocer.

MIGUEL QUETGLAS Y RIERA.

Campos y Noviembre de 1875.

Los protestantes contra el Escalafon general de Maestros de la provincia no han sido, al parecer, muy felices en sus gestiones para mejorar el pues-

to que en un principio les señalara la Junta; pues, según se nos ha enterado, de los 9 que se atrevieron á exhalar sus quejas, 4 únicamente han hallado *gracia* ante los señores de la indicada Corporación. Los afortunados son los Sres. Cloquell, Sansó y la Sra. Juan que han sido ascendidos al puesto inmediato, y el Sr. de Quetglas (Antonio) desde el número 14 de la 4.ª clase al número 7 de la misma.

De todos modos, algo siempre es algo, mayormente cuando no había muchas esperanzas de alcanzar gran cosa, que digamos.

Por lo que á nosotros toca, nos hacemos un deber en aconsejar á nuestros queridos compañeros, particularmente á los que no están muy satisfechos del referido Escalafón, que procuren hacerse con una gran dosis de paciencia, redoblando al propio tiempo sus esfuerzos en el cumplimiento del deber á fin de adquirir mayores y más altos merecimientos, en la íntima confianza de que un día ú otro deberán ser recompensados si no en este valle de lágrimas en otro mundo de eternas felicidades.

Nos expresamos así, porque hemos oído á algunos que dudaban mucho si tendrían humor y entusiasmo suficientes para continuar haciendo grandes y constantes esfuerzos en tan improba tarea, cual es la de educar é instruir á la niñez, cuando ven fallidas sus más alhagüenas y legítimas esperanzas.

Según un colega de Madrid, para las próximas Cortes prepara el señor Herrera, Ministro de Fomento, varios proyectos de ley relativos á casi todos los ramos que de su departamento dependen. ¡Ojalá sea para bien de la enseñanza!

La Junta provincial de Jaen, ha dado las gracias á los Ayuntamientos de 39 pueblos que cita en una circular, por su laudable celo en favor de la enseñanza.

Hacemos los más fervientes votos á fin de que la M. I. Junta de nuestra provincia tenga, en breve, fundados motivos para imitar á la de Jaen.

Han sido nombrados Inspectores provinciales de primera enseñanza, de Canarias D. Cayetano Borruei, maestro de Boltaina (Huesca), de Lérida D. Ramon Hernandez Hurmeda, de Málaga Ildefonso Romero Zúñiga y de Navarra D. Gregorio Parra.

Parece que por la Dirección general de Instrucción pública, se ha remitido una circular á los Inspectores de primera enseñanza, para que procuren á todo trance que los maestros con licencia para abandonar sus

puestos por temor á los carlistas, vuelvan inmediatamente á ellos; indicándoles también que den principio inmediatamente á una visita extraordinaria, previo el oportuno itinerario, á todos los pueblos de sus respectivas provincias ó, cuando menos, á las escuelas de aquellos que han estado dominados por las facciones; que averigüen si los maestros y las maestras están al frente de sus escuelas, si existen Juntas locales, si los Ayuntamientos atienden á las obligaciones de la enseñanza y si han incluido en sus presupuestos las sumas necesarias para satisfacerlas.

Dice, en fin, el expresado centro á los referidos funcionarios, que le suministren cuantos datos sean conducentes para conocer con exactitud el estado actual de la enseñanza y atender á las necesidades mas perentorias; que de todo ello, además de dar parte á la Junta, remitan á la expresada Direccion cada ocho días, parte detallado, con expresion de los particulares que observen en las visitas, á fin de dictar en todos los casos las órdenes oportunas y urgentes y levantar el importante ramo de la instruccion pública al mas alto grado de prosperidad y desarrollo.

De nuestro apreciable colega *El Volante*:

«Siente uno de nuestros colegas de Madrid, que la prensa periódica no haya procurado ilustrar con su discusion al Consejo de instruccion pública, sobre la formacion de programas de enseñanza.

Como el aviso es general y va dirigido lo mismo á los periódicos de Madrid que á los de las provincias, no debe extrañarle que estos últimos, entre los cuales nos contamos, hayan rehuído ocuparse del asunto. Para que á ello se decidiesen, hubiera sido muy oportuno que el colega probase que los ecos de la prensa periódica provincial serian atendidos en las apartadas y distinguidas regiones de la Corte.

A pesar de esto, y si mal no recordamos, no faltó algun periódico que, mas ó menos concretamente, expuso ya su opinion al ocuparse del restablecimiento del alto cuerpo á que el colega se refiere.

Respecto á la necesidad de fijar los límites de la primera enseñanza, claro es que al niño se le debe instruir en toda aquella parte de las ciencias «que sin exceder los límites de su capacidad, son necesarias á todo individuo de la sociedad humana.»

El 4.º de los corrientes tuvo lugar la apertura del presente curso en la Escuela de Institutrices. Despues de haber leído el Sr. D. César de Eguilaz la Memoria relativa al estado de la enseñanza en el curso anterior, se entregaron los correspondientes títulos á las alumnas que acaban de ser aprobadas en los exámenes de reválida.

Las asignaturas que han de explicarse en el presente curso en la expresada escuela, estarán á cargo de los señores que á continuacion se

expresan: Física y química, D. Gumersindo Vicuña; Antropología, Don Francisco Giner; Geología, D. Juan Vilanova; Bellas Artes, D. Salvador Torres Aguilar; Pedagogía según el sistema de Froebel, D. Pedro Alcántara García; Moral, D. Manuel Ruiz de Quevedo; Historia universal, Don Gumersindo Azcarate; Literatura, D. Manuel María del Valle; Botánica y zoología, D. Manuel María José de Galdó; Higiene y medicina doméstica, D. Justo Haro, y Aritmética mercantil y partida doble, D. Primitivo Fuentes. Las de música, francés y dibujo, estarán á cargo respectivamente de las señoritas D.^a María Landi, D.^a Cornelia Lambra y D.^a Casilda Maxia, las cuales son ya institutrices.

Las clases comenzarán el miércoles próximo.

El Gobernador de Granada ha entregado á los Tribunales á varios Alcaldes de la provincia por su marcada desobediencia á satisfacer las atenciones de primera enseñanza.

El director general de Instrucción pública, Sr. Maldonado Macanaz, estudia detenidamente la organización actual de las escuelas especiales, para adoptar disposiciones que redunden en beneficio de la enseñanza que en aquellas se proporciona, y muy pronto tal vez podrán ser conocidas.

Hace algunos años dice un apreciable colega, que la cuestión de Maestros es el tema obligado de los pueblos, y unas veces apretando, otras dando cuenta larga para aprovecharse de sus servicios, hacen estos funcionarios un triste papel.

En tales circunstancias, aunque sea muy dura la prueba, no hay más remedio que redoblar el cumplimiento del deber, para desmentir de una manera elocuente cualquier cargo que pueda atribuirse.

Quisiéramos que el juicio predominase en estos momentos y no se diese lugar á la más mínima queja fundada. Cualquiera de estas, lastima á toda la clase, pues hace que se mire con prevención cualquier reclamación justa.

Siempre estamos obligados á llenar fielmente nuestra delicada misión; pero con doble motivo, cuando se nos dispensa una ilimitada confianza ó se duda de nuestro proceder. Los hechos son la mejor defensa.

De nuestro querido colega *La Escuela* copiamos los dos sueltos siguientes:

«La publicidad de los acuerdos de toda Corporación administrativa, está basada en un gran principio de equidad y nadie que obre con rectitud

debe rechazarla. De otro modo, sólo los favorecidos tenían conocimiento de lo resuelto, porque para el favor jamás hubo reserva, y cabía aquello de tirar la piedra y esconder el brazo. Así se sabe, quien obra con conocimiento del asunto que se dilucide y quien por instinto ó simpatías. Y para que fuera más completa la justicia, hasta debieran consignarse en las actas, las diversas opiniones con su procedencia, por si en alguna ocasión era preciso pasarse el negocio á decision superior.»

«Quisiéramos tener fuerza de voluntad, para manejar el incensario, porque vemos es una máquina de gran potencia en los presentes tiempos; pero como para todo es preciso estar inspirados, antes preferimos morir olvidados en un rincón, que rodear á los que con tamaña boca abierta solo escuchan á quien los adula.»

De nuestro ilustrado colega los *Anales*, copiamos lo que sigue:

«Han sido adoptadas con oportunidad todas las disposiciones necesarias para los exámenes de los que aspiren á dar validez académica á los estudios privados. Según nuestras noticias, los aspirantes son en cortísimo número.»

«La Escuela de Institutrices ha celebrado los exámenes en fin de curso y los de título, y ha verificado la apertura del año escolar con la solemnidad acostumbrada. Hemos tenido el gusto de presenciar algunos ejercicios, saliendo muy satisfechos del método adoptado y de los resultados obtenidos.»

«En estos últimos meses han fallecido Profesores muy distinguidos á quienes debe grandes servicios la enseñanza.

Cuéntase entre ellos nuestro querido amigo y antiguo compañero, el director de la Escuela Normal de Barcelona D. Odon Fonoll, al que dedicamos algunos renglones.

En Palma de Mallorca falleció el benemérito Profesor D. Jaime Balaguer y Bosch, muy querido de las autoridades y de las familias. La Junta provincial ha pedido con insistencia una pensión para su viuda y huérfanos.

También pasó á mejor vida nuestro querido amigo el Sr. D. Higinio Aragoncillo, catedrático de Historia Natural, en el Instituto de segunda enseñanza de Málaga.

Dios les tenga en su eterno descanso y envíe consuelos á sus familias.»